

PARTIDO POLÍTICO PODEMOS PERÚ

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



Podemos por el Progreso del Perú

DISTRITO DE SANTA ANITA

PROVINCIA LIMA

REGION LIMA METROPOLITANA

2019-2022

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022

I. PRESENTACIÓN.

Considerando como objetivo general el bienestar y el desarrollo del distrito de Santa Anita, el presente Plan de Gobierno Municipal representa la síntesis popular ciudadana que la presente lista, minuciosa y responsablemente ha elaborado para proponer su aprobación en la presente contienda electoral.

El presente plan de gobierno, presenta la problemática en la que se encuentra nuestro distrito, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar y las estrategias con las que se va a lograr dichos objetivos. Para ello buscaremos impulsar el desarrollo de nuestras actividades y proyectos con un adecuado manejo de nuestros recursos que nos permita impulsar una eficiente política en el control de nuestros gastos, dinamizando el nivel de coordinación entre todas las unidades orgánicas de la gestión, haciendo que estas vayan en beneficio de la colectividad de nuestro distrito de Santa Anita.

En conclusión podemos decir que los planteamientos que estamos presentando en el Plan de Gobierno 2019- 2022, nos va ayudar a direccionar nuestras metas hacia la participación conjunta de los vecinos y del Consejo Municipal en un trabajo coordinado, para lograr que el distrito de Santa Anita sea un ejemplo del binomio **Población – Autoridades**, ya que esta es la única forma de sentar las bases de una autentica democracia y sobre todo que el Consejo Municipal sea un ente **eficiente y eficaz del servicio público** lográndose de esta manera una plena participación y la descentralización en la construcción de su propio destino.

Walter Pedro Pariona Chávez
DNI:07115541

II. BREVE RESEÑA Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO DE SANTA ANITA (ANALISIS F.O.D.A)

El distrito de Santa Anita, está ubicado en la denominada Área Este de Lima Metropolitana, tiene una extensión de 10.69 Km², está cruzado diagonalmente por el río Surco, en su extremo oeste se encuentran los cerros de El Agustino (463 msnm), donde se localizan asentamientos como Nocheto, Perales, Virgen de las Nieves, entre otros. Se encuentra rodeado por el Norte y el Oeste con el distrito de El Agustino y por el Sur y Este limita con el distrito de Ate Vitarte. Según el censo del año 1993 del INEI, Santa Anita tenía una población de 118,6591 habitantes, con una mayoritaria población femenina de 50.3% respecto a la masculina de 49.7%, su población migrante proviene básicamente del departamento de Junín con 22.9%, seguido por los Ayacuchanos con 14.4%, Huancavelicanos 7.8 % y Apurimeños con 7.1%. El distrito se crea el 25 de octubre de 1989 mediante Decreto Ley N° 25116, ante un conjunto de problemas urbanos que no eran atendidos por los distritos de Ate Vitarte y El Agustino, a los cuales inicialmente pertenecían.

El distrito de Santa Anita surge en un contexto metropolitano configurado por el proceso de urbanización que contiene secuelas de fenómenos conocidos como las migraciones explosivas, la proliferación de barriadas, los movimientos sociales relacionados con las áreas industriales de la carretera central y la guerra interna que provocó un proceso de desplazamiento poblacional. Esta realidad nos da una idea de que el proceso de ocupación urbana del distrito ha sido dinámico, rápido y descontrolado. Por esos años, los fines de los ochentas, se ocupa gran parte del territorio disponible, iniciado a partir del eje de la Carretera Central mediante la urbanización Santa Anita, los Ficus y la franja constituida por los establecimientos industriales en dicho eje. Seguidamente el proceso de expansión continuó en dirección norte y oeste hasta alcanzar la Vía de Evitamiento que cruza y fracciona el distrito en dos zonas bastantes diferenciadas, la última área de ocupación se sitúa al extremo este del distrito en el cual existían pequeños rezagos de terrenos dedicados a la actividad agrícola y pecuaria, que hoy se encuentran urbanizadas. De esta manera en el distrito podemos distinguir seis zonas bien diferenciadas: La primera de ellas residencial consolidada y perteneciente a las urbanizaciones que dieron origen al nombre del distrito, la segunda, marginal a los procesos del distrito y corresponde al otro lado de la vía de evitamiento que ocupa la laderas del cerro El Agustino, la tercera que podríamos denominar la primera expansión y corresponde a las urbanizaciones entre la vía de evitamiento y la Urbanización Santa Anita; la cuarta de la Cooperativa Andahuaylas, área de expansión de lotización más reciente y oferta de lotes de menor dimensión, la quinta de la Urbanización Ceres como extensión de la anterior y significa la última etapa de ocupación territorial; y la sexta donde se ubica el área reservada para el mercado de productores y que, aunque no se ha consolidado el uso, provocó en su momento una alta especulación del suelo que terminó consolidando la ocupación territorial e impulsó la ocupación hacia el área agrícola de Ate Vitarte

Fortalezas

- ✓ Abundantes recursos hídricos para el mantenimiento de parques y jardines, Río Surco.
- ✓ Recursos humanos: jóvenes con voluntad de progreso y desarrollo.
- ✓ Existencia de zonas arqueológicas con valor turístico con posibilidad de ser puestas a valor.
- ✓ La población tiene experiencia de labor comunal, lo cual facilita la labor con las autoridades.
- ✓ Instituciones y Organizaciones locales que pueden ser potenciadas.
- ✓ Fuentes de trabajo y desarrollo a través del mercado mayorista y mercado de productores.
- ✓ Instituciones educativas, deportivas, culturales ,sociales ,etc.

Debilidades

- ✓ Precariedad de los conocimientos técnicos- científicos sobre el comercio.
- ✓ Dispersión de los recursos humanos, profesionales que debilita la capacidad de impacto de su acción con los diferentes campos y espacios frenando el desarrollo local.
- ✓ Poca comprensión y práctica de la concertación en las organizaciones de la localidad Civil y del Estado que impiden unir esfuerzos para impulsar el desarrollo del Distrito.
- ✓ Inadecuados hábitos nutricionales que pone en riesgo la vida de la personas en especial de los niños.
- ✓ Población con desconocimiento de sus deberes y derechos.
- ✓ Pérdida de Costumbres y Tradiciones en el Distrito.
- ✓ Falta de Formación y fortalecimiento de Organizaciones.
- ✓ Inseguridad ciudadana.
- ✓ Escasa práctica de valores.

Oportunidades

- ✓ Apoyo tecnológico de Instituciones privadas, para conservar la naturaleza.
- ✓ Programas de desarrollo del Estado (Electrificación, agua potable, Educación, etc).
- ✓ Apoyo de las empresas privadas ubicadas en los distritos aledaños como fuente de empleo.
- ✓ Ley de Municipalidades y Ley de Transparencia que fomentan la participación ciudadana en la toma de decisiones para la mejor gestión municipal y el funcionamiento de la Democracia.
- ✓ Existencia de Programas Sociales que pueden ser aprovechados para ejecutar proyectos que generan empleo.
- ✓ Posibilidad de Convenios y Asesoramiento Técnico de Instituciones locales, nacionales e internacionales.
- ✓ Posibilidad de acceso a la Cooperación Técnica Internacional.

Amenazas

- ✓ Altos precios de productos industrializados, por costos de transporte y cadena comercial.
- ✓ Precariedad de las instituciones públicas, corrupción de algunos funcionarios.
- ✓ Enfermedades infectocontagiosas..
- ✓ La inestabilidad laboral.
- ✓ La contaminación ambiental propiciada por las diferentes fábricas y transporte público.
- ✓ Precariedad de las infraestructuras urbanas del Distrito.
- ✓ Alcoholismo, drogadicción y delincuencia común.

Para comprobar las deficiencias de nuestro distrito podemos observar la escasa educación de la población en valores como el respeto, la honradez y la consiguiente pasividad de las autoridades locales generando con ello una amenaza para la vida en sociedad como es la impunidad. Por otro lado la ausencia de mano de obra calificada que refleja el desinterés de las autoridades pertinentes por apoyar a la formación técnica de su propia gente.

En estos aspectos genéricos se involucra nuestra población, por lo tanto nosotros frente a esta problemática planteamos la implementación y ejecución del presente plan de trabajo dentro del marco Municipal, legal y democrático.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general.

“Realizar un gobierno municipal distrital en conjunto que ejecute un plan orientado a uno de los principales fundamentos en defensa de la persona humana, la familia , la transparencia del municipio y la realización de cada ciudadano según sus oportunidades; luchando contra la pobreza , corrupción y la inseguridad ciudadana; de esta forma construir una sociedad que garantice los recursos básicos a través de la integración y desarrollo, administrando sus recursos con honradez, moralidad, equidad y trabajo orientadas al beneficio de nuestro distrito ”.

3.2 Objetivos específicos.

- ✓ Impulsar un gobierno local para atender la problemática integral de nuestro pueblo, con la participación de toda la población.
- ✓ Planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local, con visión de futuro, buscando además otras fuentes de inversión.
- ✓ Trabajar por la autonomía y capacidad de decisión en sus respectivos niveles. tratando de revertir el estado de marginación a la que ha sido sometido nuestro distrito de Santa Anita.
- ✓ Priorizar la atención en el desarrollo integral de nuestros estudiantes en la búsqueda de la excelencia a través de la implementación de diversos programas Educativos.
- ✓ Mejorar e implementar los servicios de seguridad ciudadana a fin de garantizar la integridad y bienestar de nuestra población.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES DE NUESTRA ACCIÓN MUNICIPAL.

- 4.1** Un gobierno municipal que oriente sus recursos a favor de los sectores más necesitados en lo que se refiere a educación, salud y seguridad ciudadana.
- 4.2** Un gobierno municipal que sea ejemplo de honradez, moralidad, trabajo, eficiencia y eficacia en la administración de los bienes de la municipalidad orientado al servicio del distrito.
- 4.3** Un gobierno democrático que impulse la participación de la comunidad manifestado en la realización periódica de cabildos abiertos y otros.
- 4.4** Será un gobierno planificador, organizador y concertador con todas las fuerzas sociales de nuestro distrito que oriente sus acciones como prioridad la elaboración y ejecución de proyectos de inversión local, debidamente priorizados.

V. ÁREAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.

5.1 Educación.

- ✓ Apoyo al mejoramiento de la infraestructura educativa, equipamiento e implementación a los Centros Educativos, acorde con el avance de la tecnología y su apertura al mundo actual.
- ✓ Gestionar la creación del departamento de Psicología en las diferentes II.EE, para beneficio de toda la comunidad educativa de nuestro distrito.
- ✓ Implementación de bibliotecas y aulas virtuales en todas las Instituciones Educativas.
- ✓ Ejecutar convenios que permitan promover la realización de talleres de capacitación y actualización a Docentes, alumnos y Padres de Familia.
- ✓ Promover encuentros culturales escolares con la participación de toda la familia educativa del distrito.
- ✓ Gestionar la creación de un Instituto de formación superior técnica con carreras de mayor demanda laboral en el distrito.
- ✓ Promover diferentes concursos y reconocimiento al desempeño escolar en coordinación con las autoridades educativas provinciales y regionales.
- ✓ Modernizar los centros de cómputo de las Instituciones Educativas en coordinación con sus autoridades y las APAFAS.

5.2 Salud, saneamiento y servicios básicos.

- ✓ Apoyo al mejoramiento de la infraestructura, implementación y equipamiento de los servicios existentes en el distrito.
- ✓ Gestión para mejorar e implementar los servicios de agua potable y alcantarillado y otros servicios básicos que carece nuestro distrito.
- ✓ Gestionar jornadas de salud integral en coordinación con el Ministerio de Salud.
- ✓ Adquisición de vehículos para la creación de la clínica de salud móvil.

5.3 Medios de comunicación y transporte.

- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de pistas y veredas en nuestro distrito.
- ✓ Adquisición de maquinaria pesada para contribuir al mejoramiento de las pistas y veredas.
- ✓ Construcción y/o remodelación de pistas y veredas en el distrito.

5.4 Deporte y cultura.

- ✓ Construcción, modernización y remodelación de lozas y campos deportivos de todas las disciplinas de nuestro distrito.
- ✓ Promover el deporte en sus diferentes disciplinas.
- ✓ Integración de los ciudadanos a través de la realización de ferias y encuentros de intercambio cultural.
- ✓ Modernizar e implementar la biblioteca y museo municipal.
- ✓ Promover la protección y difusión del patrimonio cultural del distrito y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.

5.5 Desarrollo social.

- ✓ Realización de cabildos abiertos y sesiones públicas descentralizadas con la participación activa de los representantes de la población en general.
- ✓ Apoyo decidido a las organizaciones sociales de base.
- ✓ Distribución equitativa de los diferentes programas sociales.
- ✓ Apoyo a las organizaciones juveniles, clubes e iglesias cristianas sin distinción alguna.
- ✓ Impulsar proyectos de capacitación y otros para la conservación del medio ambiente y la eminente amenaza de contaminación ambiental de nuestro distrito.
- ✓ Promoción y difusión a la artesanía local generando ingresos en la población a través de las ferias artesanales.
- ✓ Construcción de un coliseo municipal e instalación de cabinas de internet de uso público en diferentes puntos del distrito y acceso libre al uso del Wifi alrededor de estas instalaciones.

5.7 Seguridad Ciudadana.

- ✓ Adquisición de 30 unidades motorizadas para el servicio del serenazgo.
- ✓ Implementación de equipos de comunicación, cámaras de video vigilancia y los centros de observatorio.
- ✓ Modernización de los vehículos de patrullaje transporte y vehículos menores para un buen servicio.
- ✓ Capacitación al personal del serenazgo en su conjunto a fin de una atención óptima y de calidad.
- ✓ Identificación de las zonas de riesgo y de incidencia delincencial.
- ✓ Prevención y Lucha frontal contra la delincuencia en todas sus modalidades, en coordinación con la Policía Nacional del Perú

5.8 Otros Puntos

- ✓ Actualización de documentos normativos.
- ✓ Revisión y fiscalización de licencias de funcionamiento otorgadas.
- ✓ Establecimiento de una política de acceso y transparencia de los actos de la gestión municipal, para que no se obstruya el acceso a la información pública.
- ✓ Realizar un inventario de los lugares turísticos en nuestro distrito, luego de ello se determinara las estrategias que conlleven a ejecución de programas de capacitación que generen fuentes de empleo e ingresos económicos aplicando una política que incentive al empresario – turista.

VI. ESTRATEGIA.

Al plantearnos como objetivo general la introducción de un gobierno municipal en conjunto que ejecute un plan orientado a la integración y desarrollo, administrando sus recursos con honradez, moralidad, equidad y trabajo orientadas al beneficio de nuestro distrito tenemos que tener en cuenta que debemos impulsar un gobierno que atienda la problemática integral de nuestro distrito, con la participación de toda la población; así mismo planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local que tengan una visión y se proyecten al futuro, además de buscar otras fuentes de inversión para la implementación de los mismos.

Comprendemos que frente a la problemática encontrada en lo que respecta a: educación, seguridad ciudadana, salud, saneamiento, servicios básicos, los medios de comunicación, transporte, deporte, cultura y desarrollo social se plantean PLANES Y PROYECTOS que contribuyan a la mejora y desarrollo de los mismos financiados y cofinanciados por los recursos municipales, así como de Instituciones sin fines de lucro y otras entidades; por lo que se hace necesario la participación en primer lugar de toda la población de nuestro distrito, autoridades, dirigentes, así como la coordinación interinstitucional e intersectorial de tal manera que se logre una concertación a favor del crecimiento poblacional y se construya una sociedad moderna, justa y fraterna.

Santa Anita , 15 de mayo del 2018.